



La Escuela de Trabajo Social, el Posgrado en Trabajo Social y el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA)

Ante la situación actual que enfrenta el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), así como las personas profesionales en Trabajo Social de dicha institución y considerando que:

- El pasado 20 de junio 2023 fue socializado el comunicado firmado por APPANI, ATSPANI y AAPANI donde se externan las preocupaciones por el nombramiento de una nueva persona jerarca para la institución, así como la Vigilia Institucional organizadas por dichas asociaciones el pasado 23 de junio en las Oficinas Centrales del PANI.
- El PANI es una institución en la que trabajan un número importante de personas profesionales en Trabajo Social, tanto en sus Oficinas Centrales, Oficinas Regionales y Oficinas locales.
- El PANI ha sido y es una institución clave en la formación de futuras personas profesionales en Trabajo Social, al ser una organización que ha acogido estudiantes para realizar sus prácticas académicas y sus Trabajos Finales de Graduación grado y posgrado.
- Existe un vínculo histórico de más de 81 años del Trabajo Social costarricense y de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Desde el año 2002 la Universidad de Costa Rica en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), crean el Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA), el cual tiene como unidad base la Escuela de Trabajo Social.
- Desde el año 2008 el Posgrado en Trabajo Social oferta la Maestría en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, la cual enfatiza en la intervención profesional en el campo de la niñez y la adolescencia.

Estas tres instancias nos sumamos y solidarizamos con el llamado de las personas profesionales en Trabajo Social del PANI, así como con las asociaciones de personas trabajadoras: ATSPANI, APPANI y AAPANI. Además, mediante la presente misiva solicitamos al Poder Ejecutivo que se nombre en la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia a una persona profesional que:

- Cumpla con el perfil profesional idóneo para el puesto, apegado a la Ley Orgánica del PANI.
- Promueva las políticas pertinentes y necesarias para la protección de las niñas, niños y adolescentes desde el PANI, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Sistema Nacional de Protección Integral.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ETSoc

Escuela de
Trabajo Social

25 Aniversario
1996-2021
Posgrado en
Trabajo Social



- Reconozca la importancia de fortalecer los procesos de atención y protección ante situaciones que violenten los derechos de niñas, niños y adolescentes; lo que implica garantizar las condiciones óptimas a las personas profesionales de la institución para que realicen sus funciones.
- Gestione los recursos necesarios para la promoción y prevención como mecanismos de transformación social.
- Defienda el presupuesto que se le debe otorgar a la institución y que, promueva todos los mecanismos necesarios para su adecuada ejecución.

Firmado el Veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

Dra. Cindy Calvo Salazar
Directora
Posgrado en Trabajo Social

MSc. Laura Rivera Alfaro
Coordinadora
PRIDENA

ETSoc

Escuela de
Trabajo Social

25 Aniversario
1996-2021
Posgrado en
Trabajo Social

